

## DECRETO ALCALDICIO N° 604

REF.: BOLETA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA  
"CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL DEL ADULTO  
MAYOR, PUERTO WILLIAMS."

PUERTO WILLIAMS:

10 Nov. 2013

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N° 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.
- El Reporte Ficha I.D.I. Proceso Presupuestario 2013 Postula Ejecución (Moneda I.D.I.)
- Proyecto "Construcción Sede Rural del Adulto Mayor, Puerto Williams" Código Nro. 30131457-0.
- El Of. Ord. (D.A.C.) N° 573 de fecha 15 de abril 2013; Formaliza Observación.
- La Ficha Recepción de Antecedentes Proyectos F.R.I.L. 2013, de fecha 11 de abril del 2013.
- La Ficha Complementaria Iniciativa de Inversión 2013 de fecha 21-03-2013.
- El Convenio Mandato Transferencia de Recursos FRIL de fecha 18 de Julio del 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena.
- El Oficio Ord. (DAC) N° 997 de fecha 23-Jul-2013, Remite Resolución Exenta (DAC.) Nro. 328
- Aprueba Convenio Mandato de Transferencia de Recursos F.R.I.L.
- La Resolución EX (DAC.) N° 328 de fecha 23-Jul-2013 que Aprueba Mandato Completo e Irrevocable.
- Las Bases Administrativas Propuesta Públicas y sus Anexos.
- Las Especificaciones Técnicas y sus Anexos.
- El Memorándum N° 203 de Director de obras Municipales de Fecha 25/09/2013. Que solicita decretar los antecedentes y anexos del Proyecto denominado "Construcción Sede Rural del Adulto Mayor, Puerto Williams", con fondos F.R.I.L. año 2013.
- El Contrato suscrito 2 de diciembre del 2013 con el oferente adjudicado.
- Memo DOM N°270, con fecha 5 de diciembre de 2013 donde solicita decretar contrato
- La carta del contratista solicitando ampliación de contrato a la Sra. Alcaldesa con 12 días corridos con fecha 7/02/2014, la respuesta en la providencia 442/25 de fecha 07/02/2014 otorgando solo 12 días;
- El decreto N° 029 donde se designa Alcalde subrogante a Don Jaime Fernández Alarcón con fecha 7/02/2014;
- El memo N°15 al Alcalde Subrogante de la DOM explicado la situación del proyecto de fecha 7/02/2014;

- El memo N°61 a la DOM del Alcalde solicitando el trámite administrativo según instrucciones de fecha 11/02/2014;
- La carta del oferente a la alcaldía de fecha 17 de marzo de 2014 solicitando 15 días de prórroga;
- El memo N°50 de la DOM a la Alcaldesa informando el estado de las Obras;
- La modificación de Contrato con fecha 20 de marzo de 2014.
- El Memo N° 106 de la DAF a la DOM, con fecha 26 de junio de 2015, solicitando la devolución del documento bancario valido por la seriedad de la oferta.
- Memorándum N° 264 de fecha 06/11/2015 de la D.O.M. Informa que procede la devolución Boleta Seriedad de la Oferta.; y
- Memorándum N° 848 Procedente de la alcaldía ordena Decretar devolución Boleta Garantía Seriedad de la Oferta.-

## DECRETO

1.- **APRÚEBASE**, la devolución de la Boleta de Garantía correspondiente a la Garantía de la "**Seriedad de la Oferta**" correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE RURAL DEL ADULTO MAYOR**"; por un valor de \$ 100.000 con fecha de emisión 11 de noviembre de 2013, y numero de instrumento 125426-2.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


  

  
**MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**


  

  
**ALJAIME FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE(S)**

JFA / ACG / SC / hgv

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM
3. SECMUN
4. DAF
5. Control
6. ARCHIVO
7. Partes ✓

## Memorándum

DE: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

A: SR. ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.  
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON.

Fecha: 06/11/2015.-

- **Antecedente:** Memo N° 106 de la DAF dirigido a DOM. Solicitando la devolución Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta.

1.- Por medio de la presente informo Ud., que corresponde proceder a la devolución de la Boleta de Garantía correspondiente a la Garantía de la "**Seriedad de la Oferta**" correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE RURAL DEL ADULTO MAYOR**", por un valor de \$ 100.000 con fecha de emisión 11 de noviembre de 2013, y numero de instrumento 125426-2.-

Por lo tanto solicito a Ud., ordenar a quien corresponda decretar dicha devolución, objeto devolver el documento al oferente.-

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,

  
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DIR. DE OBRAS MUNICIPALES  
ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
XII REGION

ACG / Hgv.

- SR. ALCALDE (S);,
- Archivo DOM.-

## Memorándum

DE: SR. ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS.  
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON.

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Fecha: 06/11/2015.-

- 
- 1.- Por medio de la presente solicito a Ud., decretar la devolución de la Boleta de Garantía "**Seriedad de la Oferta**" correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE RURAL DEL ADULTO MAYOR**", por un valor de \$ 100.000 con fecha de emisión 11 de noviembre de 2013, y numero de instrumento 125426-2.-

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**JAIME FERNANDEZ ALARCON**  
**ALCALDE (S)**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

- SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S);,
- Archivo DOM.-

## Memorándum

DE: SR. ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO.  
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON.

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Fecha: 06/11/2015.-

- 
- 1.- Por medio de la presente solicito a Ud., decretar la devolución de la Boleta de Garantía "**Seriedad de la Oferta**" correspondiente a la obra "**CONSTRUCCION SEDE RURAL DEL ADULTO MAYOR**", por un valor de \$ 100.000 con fecha de emisión 11 de noviembre de 2013, y numero de instrumento 125426-2.-

Sin otro Particular, Saluda atentamente a Ud.,

  
JAIME FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE (S)  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

- SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S);
- Archivo DOM.-